

UNIVERSIDAD DE ATACAMA
DEPARTAMENTO RECURSOS HUMANOS
Registro H

UNIVERSIDAD DE ATACAMA
CONTRALORIA

3 ABR 2009
RECIBIDO

REGULARIZA Y APRUEBA CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN, SUSCRITO ENTRE LA UNIVERSIDAD DE ATACAMA Y LA UNIVERSIDAD DE DEUSTO (BILBAO, ESPAÑA).

COPIAPO, marzo 25 de 2009

RESOLUCION EXENTA N° 09

VISTOS:

Lo dispuesto en los D.F.L. Nros. 37 y 151, de 1981, el Decreto Supremo N°276, de 2006, todos del Ministerio de Educación Pública y la Resolución N°1600, de 2008, de la Contraloría General de la República y los Decretos UDA Nros. 010, de 2000 y sus modificaciones y 027, de 2007:

CONSIDERANDO:

La PROV. N° 132, de 23 de marzo de 2009, de

Rectoría:

RESUELVO:

1°. **REGULARIZASE Y APRUEBASE CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN**, para desarrollar y fortalecer actividades de docencia y extensión en temas que convengan mutuamente a través de convenios específicos, suscrito con fecha 16 de noviembre de 2008, entre la **UNIVERSIDAD DE ATACAMA** (ATACAMA, CHILE) y la **UNIVERSIDAD DE DEUSTO** (BILBAO, ESPAÑA), que consta de dos (02) páginas, que pasan a formar parte integrante de la presente Resolución Exenta.

Anótese, y remítase a la Contraloría de la Universidad, para su control y registro. Comuníquese una vez tramitado totalmente el acto.



GPP/TRA/EAR/avu.

Distribución:

- Contraloría Interna
- Rectoría
- Universidad de Deusto (Avda. de las Universidades N°24, c.p. 48007, Bilbao, España)
- Vicerrectoría Académica
- Secretaría General
- Dirección de Extensión y Comunicaciones
- Dirección de Pregrado
- Dirección de Postgrado
- Decretación
- Oficina de Partes.

REPUBLICA DE CHILE
UNIVERSIDAD DE ATACAMA
RECTOR

GABRIELA PRADO PRADO
Rectora (S)



31 MAR 2009